



ANEXO 1
MEMORIA TÉCNICA
MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS
INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS
2019

<u>SOLICITANTE</u>			
Ayuntamiento: DE ALCOY			
<u>POLÍGONO INDUSTRIAL, ÁREA O ENCLAVE TECNOLÓGICO</u>			
Nombre: POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA BENIATA			
<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>			
Título: MEJORAS EN EL POLÍGONO DE LA BENIATA			
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>			
Ubicación (Dirección): U.T.M. (X: 719879,914 – Y: 4284649,044)			
Provincia: ALICANTE	L'ALCOIÀ	Localidad: ALCOY	CP: 03802
<u>CALENDARIO DE REALIZACIÒN DEL PROYECTO</u>			
Proyecto ANUAL:			
Fecha inicio: -----/-----/2019			
Fecha finalización: 31-/12/2019			

1. DATOS GENERALES

- Número de habitantes del municipio según el último padrón municipal: 61.266
- Superficie del Municipio: 129,86 km²

2. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL OBJETO DE AYUDA

- Superficie del polígono industrial: 364.906 m²
- Plano del polígono con su delimitación en A3. (Se adjunta como anexo a la presente memoria)

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN

Se deberán indicar los siguientes apartados:

3.1 Objetivos del Proyecto:

El proyecto presentado se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la ciudad de Alcoy que pretende tres grandes retos para mejorar el municipio:

Alcoi ciudad inteligente

Alcoi ciudad sostenibles

Alcoi ciudad integradora



Para conseguir estos retos se plantean una serie de objetivos concretos que son:

- 1) Consolidar el carácter homogéneo, continuo y compacto de la ciudad, mejorando la interrelación de las zonas residenciales con las industriales y permitiendo la compatibilidad de usos posibles entre estas zonas; así como la movilidad y la continuidad de la infraestructura verde.
- 2) Acentuar el papel de los recursos naturales como conectores del medio natural con el medio urbano, mejorando cualitativamente dichos espacios y conectándolos de manera adecuada.
- 3) Impulsar iniciativas de movilidad sostenible que faciliten la transición hacia una economía de bajas emisiones en CO₂.
- 4) Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras urbanas al objeto de conseguir menores emisiones y mayor durabilidad.

- 5) Facilitar el proceso de transferencia de tecnología y conocimiento, incremento del nivel de generación de riqueza y la competitividad de manera integradora analizando aspecto sociales, económicos y ambientales.

3.2 Actuaciones/obras a ejecutar:

Las propuestas de actuaciones en el polígono, ordenadas según la tipología de los proyectos susceptibles de ayuda, son las siguientes:

3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Reurbanización para la dotación de carril bici y recorridos biosaludables	X Máx. Media Mín.

3. Se proponen mejoras en la urbanización existente, para propiciar la introducción de un tramo de carril bici en la carretera de la Font Roja que permita conectar longitudinalmente el área industrial y conectarlo además con la ciudad y la vía verde, así como mejorar los recorridos peatonales.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Rotonda de acceso Sur	X Máx. Media Mín.

13. Se pretende construir una glorieta en el acceso sur del término municipal de Alcoy, de la N-340 dirección Alicante. La intersección reparte el flujo de tráfico entre otros al núcleo urbano de Alcoi, la zona del polideportivo, el cementerio municipal, al polígono industrial de la Beniata, y al paraje natural de la Font Roja.

3.3 Características técnicas del proyecto:

El área industrial de la Beniata incluye la zona de la carretera de Alicante, la Avda. De Elche y las calles Filà Verds y Filà Navarros. Se encuentra al sur de la población en el acceso desde Alicante, a escasos metros de la autovía central.

De acuerdo con los objetivos fijados para el proyecto las principales características de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en esta zona son:

La mejora de la movilidad de la zona ampliando la conexión con la ciudad mediante la introducción de un tramo de carril bici, a través de la reurbanización de los espacios públicos de la calle principal del polígono industrial de La Beniata, mejorando, completando y ampliando el encintado de las aceras. Asimismo se mejora el asfaltado y la señalización de toda la zona.

Actuaciones que completarán las de colocación de arbolado de alineación en las calles Filà Verds y Filà Navarros para reducir emisiones, mejorar la imagen urbana y los desplazamientos peatonales frente al tráfico rodado. Que se ejecutaron en la convocatoria de 2017.

Se procederá a realizar reparaciones puntuales de carácter superficial y muy localizadamente de naturaleza estructural de las calles Filà Verds y Filà Navarros del polígono. Estas calles son vías distribuidoras del tráfico interno del polígono, y accesos de éste con el resto del casco urbano, por tanto dando servicio a la globalidad de los usuarios y residentes. Con el tiempo el grado de deterioro de sus pavimentos ha provocado un funcionamiento inseguro e incómodo, además de la imagen de abandono que proyecta sobre sus visitantes.

Desde hace años la intersección ha estado regulada por semáforos. Por este motivo y acompañado del alto valor de flujo de tráfico que soporta, se producían de manera constante retenciones en el eje de acceso a la intersección desde Alicante en sentido Alicante - Alcoi. Posteriormente con la ejecución de la variante de Alcoi a través de la A-7, el flujo tráfico que soporta la intersección es mucho menor por la no existencia o clara disminución del tráfico de paso a través de Alcoi.

Una vez el flujo de tráfico se estabilizó de manera continua, se tomo la decisión de eliminar los semáforos que regulan la intersección y mediante elementos móviles configurar la intersección como una glorieta pudiendo existir la posibilidad para ello por espacio y viales perimetrales.

Por lo que se pretende, llevar a cabo la construcción de una glorieta en el acceso sur del término municipal de Alcoy, de la N-340 dirección Alicante, que resuelva la problemática existente y regularice la actual intersección de una forma permanente y segura.

3.4 Resumen:

	Actuaciones y/o tareas a realizar	Porcentaje aprovechamiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Obra civil para la implantación de Fibra óptica y otros servicios:			
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local:			
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: carril bici:	100 %		31/12/2019
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: Pasarelas peatonales:			
5	Ampliación o creación de depuradora:			
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto de la fachada vegetal como las de las industrias mediante un programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental:			
7	Mejora alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética o energías renovables:			
8	Generación de energía renovable para todo el polígono:			
9	Servicios contra incendios:			
10	Implantación de Ecoparque o de sistemas de gestión de residuos (en especial los peligrosos):			
11	Mejora de Zonas verdes e implantación de las mismas y sobre el viario de zonas/recorridos biosaludables:			
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE:			

13	Mejora viaria (más aparcamientos, más viales, viales más amplios, nuevos accesos) así como Operaciones de remodelación que conlleven las anteriores: - Rotonda acceso Sur	100 %	27/02/2019	31/12/2019
14	Señalización/identificación de calles:			
15	Señalización horizontal y vertical de tráfico:			
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales:			
17	Mejora en el suministro de agua, bruta y potable y aumento de caudal y presión:			
18	Dotar de suministro de Gas a alta y baja presión:			
	TOTAL:			

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO COMPLETO.

4.1 Tabla de presupuestos por participante y ejercicio indicando:

Concepto:	Ejercicio 2019
a) Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones:	484.985,00 €
b) Coste de los bienes y equipos:	0,00 €
c) Coste de redacción de proyectos de obra y/o instalación, de estudios de seguridad y salud y dirección de obra, siempre que se contraten externamente:	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO: a+b+c	484.985,00 €

Los importes anteriores:

- NO incluyen el IVA**, por ser susceptible de recuperación o compensación
- SI incluyen el IVA**, por no ser susceptible de recuperación o compensación.

4.2 Análisis del presupuesto por actuaciones y/o tareas a realizar:

a) Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones:

	Actuaciones y/o tareas a realizar	Ejercicio 2019
1	Obra civil para la implantación de Fibra óptica y otros servicios:	
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local:	
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: carril bici:	27.000,00 €
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: Pasarelas peatonales:	
5	Ampliación o creación de depuradora:	
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto de la fachada vegetal como las de las industrias mediante un programa de ayudas municipal.	

	Regeneración paisajística y ambiental:	
7	Mejora alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética o energías renovables:	
8	Generación de energía renovable para todo el polígono:	
9	Servicios contra incendios:	
10	Implantación de Ecoparque o de sistemas de gestión de residuos (en especial los peligrosos):	
11	Mejora de Zonas verdes e implantación de las mismas y sobre el viario de zonas/recorridos biosaludables:	
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE:	
13	Mejora viaria (más aparcamientos, más viales, viales más amplios, nuevos accesos) así como Operaciones de remodelación que conlleven las anteriores: - Rotonda acceso Sur	457.985,00 €
14	Señalización/identificación de calles:	
15	Señalización horizontal y vertical de tráfico:	
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales:	
17	Mejora en el suministro de agua, bruta y potable y aumento de caudal y presión:	
18	Dotar de suministro de Gas a alta y baja presión:	
	TOTAL:	484.985,00 €

Los importes anteriores:

NO incluyen el IVA, por ser susceptible de recuperación o compensación.

SI incluyen el IVA, por no ser susceptible de recuperación o compensación.

4.3 Beneficio de explotación:

En caso de que un tercero explote la actuación a realizar, o parte de ella, deberá aportar información al respecto. El importe de la subvención no podrá exceder de la diferencia entre los costes subvencionables y el beneficio de explotación de la inversión, debiendo reembolsar el beneficiario la parte de la ayuda recibida que resulte de deducir el beneficio de la explotación de los costes subvencionables.

Se entiende por beneficio de explotación, la diferencia entre los ingresos y los costes de explotación actualizados mientras dure la inversión de que se trate. Si esta diferencia es positiva; los costes de explotación comprenden, entre otros, los costes de personal, materiales, servicios contratados, comunicaciones, energía, mantenimiento, alquileres o administración, pero excluyen, los gastos de amortización y los costes de financiación si estos se han cubierto mediante ayudas a la inversión.

BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN:

Sí Importe: _____

NO:

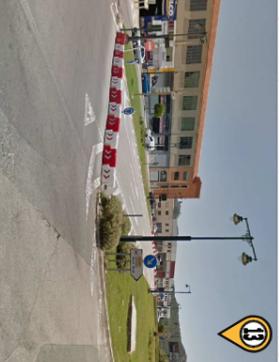
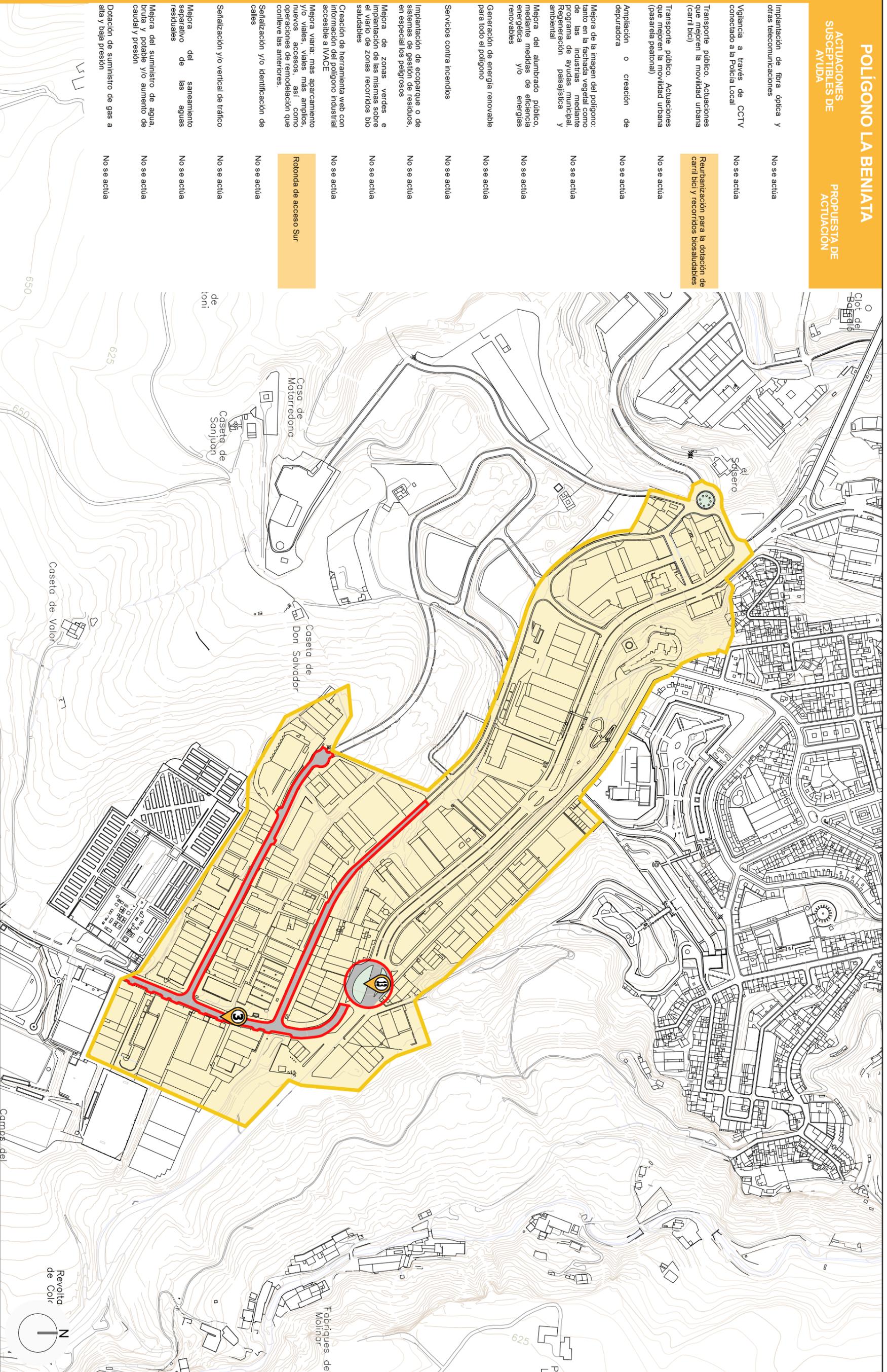
ANEXO: PLANO DEL POLÍGONO EN A3 CON LA DELIMITACIÓN DEL MISMO.

POLÍGONO LA BENIATA

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

PROPUESTA DE ACTUACIÓN DE

- | | | |
|----|---|--|
| 1 | Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones | No se actúa |
| 2 | Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local | No se actúa |
| 3 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici) | Reurbanización para la dotación de carril bici y recorridos bisaludables |
| 4 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal) | No se actúa |
| 5 | Ampliación o creación de depuradora | No se actúa |
| 6 | Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental | No se actúa |
| 7 | Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables | No se actúa |
| 8 | Generación de energía renovable para todo el polígono | No se actúa |
| 9 | Servicios contra incendios | No se actúa |
| 10 | Implantación de ecoarque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos | No se actúa |
| 11 | Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables | No se actúa |
| 12 | Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVADE | No se actúa |
| 13 | Mejora viaria: mas aparcamiento y/o vialés, vialés mas amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que combinen las anteriores. | Rotonda de acceso Sur |
| 14 | Señalización y/o identificación de calles | No se actúa |
| 15 | Señalización y/o vertical de tráfico | No se actúa |
| 16 | Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales | No se actúa |
| 17 | Mejora del suministro de agua, brida y potable y/o aumento de caudal y presión | No se actúa |
| 18 | Dotación de suministro de gas a alta y baja presión | No se actúa |



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ALCOI

OFICINA DE ARQUITECTURA
EL ARQUITECTO MUNICIPAL.

MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN
POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS EN 2019

MEJORAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL LA BENIATA
ALCOI, mayo de 2019

Fdo.: Daniel Mullor Santjosé



RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, IVACE, POR LA QUE SE APRUEBAN CAMBIOS EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY (EXPEDIENTE MIPAEA/2019/116), EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS CON CARGO AL EJERCICIO 2019.

Por Resolución de 17 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), se convocaron las ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 (DOCV núm. 8471, de 24 de enero de 2019), siendo adjudicadas por Resolución de 26 de abril de 2019, del Presidente del IVACE.

Con posterioridad a la adjudicación de las ayudas el Ayuntamiento de Alcoy (expediente MIPAEA/2019/116) ha observado la conveniencia de reajustar la propuesta presentada, sin alterar el importe de la subvención concedida. El ayuntamiento presenta una nueva memoria en la que se respetan las actuaciones a realizar, si bien reduciendo su coste de ejecución.

Visto el informe de fecha 24 de julio de 2019, del Área de Promoción Industrial del IVACE, en el que se propone aceptar las modificaciones planteadas habida cuenta de que no afectan a los objetivos y características del proyecto, no implican una variación en la puntuación obtenida que hubiera impedido su adjudicación, y que, asimismo, no perjudican a terceros ni alteran la subvención concedida. y de conformidad con las prerrogativas que me confiere el artículo 10.4 de la Resolución de 17 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocaron ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, del ejercicio 2019.

RESUELVO:

Autorizar las modificaciones planteadas por el Ayuntamiento de Alcoy en relación con el proyecto de Mejora en el Polígono de La Beniata, expediente MIPAEA/2019/116, cuyo se detalle se recoge a continuación

	A Justificar inicialmente	A Justificar tras modificación	Subvención concedida
Descripción costes subvencionables			
Obras y/o instalaciones	950.283,50 €	484.985,00 €	120.000,00 €



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DEL IVACE



Júlia Company Sanjus